

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el (1) de enero de 2025 y el (31) de enero de 2025

Contrato:	No. 566-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	<u>Lina Marcela Casadiego Merchan</u>
Cédula o NIT	No. 1.026.587.134
Objeto:	<u>“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN VINCULADO AL PROGRAMA JÓVENES A LA U, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL, 2021 -2024.”</u>
Plazo del contrato:	CUATRO (4) MESES
Fecha iniciación:	<u>16 – 08 - 2024</u>
Fecha de terminación:	<u>15 – 12- 2024</u>
Fecha de terminación con prórroga:	15-02-2025
Prórroga(s)	<u>DOS (2) MESES</u>
Valor inicial pactado:	<u>\$(22.800.000)</u>
Valor adicional:	\$(11.400.000)
Valor Total:	\$(34.200.000)
Valor a pagar:	<u>\$(5.700.000)</u> (No. de pago: 6)
Numero de PIN:	83547621
Periodo cotizado.	Mes diciembre año 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 03 días del mes de febrero dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,



WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO
C.C. 1.013.664.937 de Bogotá.
Apoyo a la Supervisión.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME <u>MENSUAL</u> DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: <u>1 de enero</u> AL <u>31 de enero</u> de <u>2025</u>	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>566 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>1.026.587134 DE BOGOTÁ</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>CUATRO (4) MES</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>\$34.200.000 TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$5.700.000 CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O2-30-116-01170000001792</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>16-08-2024</u>
PRÓRROGA ¹	<u>DOS (2) MESES</u>
ADICIÓN	<u>\$11.400.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>15-02-2025</u>
OBJETO DEL CONTRATO	<u>“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN VINCULADO AL PROGRAMA JÓVENES A LA U, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL, 2021 -2024.”</u>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1. Apoyar la planeación y ejecución de una estrategia que permita la convocatoria, selección e inscripción de beneficiarios a los diferentes espacios de fortalecimiento definidos desde la Alcaldía Local para el acceso a la Educación Superior por parte de los jóvenes de la localidad.	1.1 Se realizó envío de correos a 32 colegios de la localidad, con el fin de citarlos para la socialización del programa de “Jóvenes a la E” en el mes de noviembre. 06-11-24	1.1 Correos enviados a los colegios de la localidad 06-11-2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Presentar al inicio del contrato su correspondiente plan de trabajo y cronograma, para revisión, aprobación y visto bueno por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local.	2.1 Se elaboró cronograma de socialización del programa de “Jóvenes a la E” en las 36 instituciones de la localidad de San Cristóbal, en el mes de octubre. 23-10-2024	2.1 Cronograma de socialización en las instituciones del programa “Jóvenes a la E” 23-10-2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Participar de forma activa en las reuniones de trabajo en temas de educación superior, presentando los avances de las funciones y actividades a su cargo y aportando para la planeación y desarrollo de las acciones del componente. Así mismo, participar en las reuniones de planeación y retroalimentación en las actividades concernientes al desarrollo del objeto de su contrato, dejando evidencia de las mismas.	3.1 Participe de la reunión de equipo, con los integrantes de la escuela Saber 11, 02-01-2025. 3.2 Participe de la reunión de equipo del área de Educación superior, 15-01-2024. 3.3 Participe en la Sensibilización sobre la importancia de la lactancia materna.	3.1 Reunión de equipo Escuela Saber 11. 02-01-25. 3.2 Acta Reunión de equipo ES15-01-25 3.3 23-01-2025 Sensibilización importancia de la lactancia materna.xlsx - Hoja 1_FUNCIONARIOS



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Diseñar, implementar y actualizar una propuesta didáctica según su tema de conocimiento, en la que se definan competencias a desarrollar, secuencialidad, tiempos y recursos, a fin de garantizar en los participantes la comprensión de la estructura de las pruebas Saber y las competencias asociadas a la misma.	4.1 Se participó en la reunión del 21 de enero, con el representante de la Universidad INPAU, 21-01-25.	4.1 ACTA DE REUNION UNINPAHU, 21-01-2025.
	4.2. Se participó en la reunión del 21 de enero, con el representante de la Universidad Nueva América, 21-01-25.	4.2 ACTA DE REUNION UNIVERSIDAD NUEVA AMERICA, 21-01-2025.
	4.3 Se participó en la reunión del 21 de enero, con el representante de la Universidad Nacional, 21-01-25.	4.3 ACTA DE REUNION UNIVERSIDAD NACIONAL, 21-01-2025.
	4.4 Se participó en la reunión del 21 de enero, con U. Libertadores , 21-01-25.	4.4 ACTA DE REUNION U.LIBERTADORES, 21-01-2025.
	4.5 Se participó en la reunión del 21 de enero, con el representante de la UNILATINA, 21-01-25.	4.5 ACTA DE REUNION UNILATINA, 21-01-2025.
	4.6 Se participó en la reunión del 21 de enero, con el representante de la UNILATINA, 21-01-25.	4.6 ACTA DE REUNION POLITECNICO, 21-01-2025..
	4.7 Se envió por correo solicitud de reunión a institutos, con el fin de realizar posibles alianzas para las escuelas Saber 11 y cursos Complementarios, a los siguientes institutos, 20-01-2025:	4.7 CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE REUNION A INSTITUTOS, 20-01-2025.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<ul style="list-style-type: none"> • ALCANCE UNIVERSITARIO • WEB DEMING • FORMARTE • GREAD • ESE • MULTIPRUEBAS • INSTITUTO CLEI • CEDINSI ESCUELA DIGITAL • CEDEP • CEFAP • CENCABO • FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA • INSTITUTO TRIANGULO <p>4.8 Se coordinó reunión con los siguientes institutos, para presentar la propuesta para ser aliados estratégicos de las escuelas Saber 11 y Cursos Complementarios, 23-01-2025</p> <p>4.9 Se coordinó reunión con los siguientes institutos, para presentar la propuesta para ser aliados estratégicos de las escuelas Saber 11 y Cursos Complementarios, 24-01-2025</p>	<p>4.8 CITACIÓN REUNION CON POSIBLES ALIADOS, 23-01-25</p> <p>4.9 CITACIÓN REUNION CON POSIBLES ALIADOS, 24-01-25</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar el diseño y aplicación de una estrategia</p>	<p>5.1 Se realizó verificación de datos a los</p>	<p>5.1 04_San_Cristóbal_Marcación_preliminar_JE1</p>


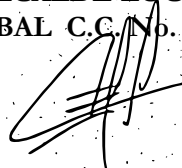



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
(instrumentos, metodología, resultados) para el seguimiento y medición del proceso de acompañamiento realizado en los procesos de fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior con jóvenes de la localidad.	jóvenes beneficiarios del programa “Jóvenes a la E” . 11-12-2024.	informe wilson 11122024- 11-12-2024	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar el registro documental y fotográfico del proceso, acorde a los formatos definidos por el sistema de calidad de la entidad, atendiendo a lo previsto en la normatividad vigente de derechos autor, quedando a favor de la Alcaldía Local los derechos materiales y/o patrimoniales de las mismas.	6.1 Se tomaron pantallazo de las actividades realizadas en el mes de diciembre para dejar registro. 24-01-2025	6.1 Registro fotográfico de actividades 24-01-2025	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Atender y apoyar las solicitudes de los usuarios internos y externos del proceso adelantado por el componente de Educación Superior de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	7.1 Se presto atención a la ciudadanía el día 14-01-2025 7.2 Se presto atención a la ciudadanía el día. 22-01-2025	7.1 Registro de atención al ciudadano, 14-01-2025 7.2 Registro de atención al ciudadano, 22-01-2025	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Todas las demás que se relacionen con el objeto del contrato.	8.1 Se asistió para brindar apoyo en la reunión de seguimiento a la inversión. 04-12-2024.	8.1 8.1 REUNION DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	CONTRATISTA	
	<p>Firma:  Nombre: Lina Marcela Casadiego Merchan Cédula: 1.026.587.134</p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	SUPERVISOR	
	<p>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL C.C. N.º. 74.371.098 de Duitama Firma </p>	
	VISTO BUENO	
<p>Nombre: WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO Cargo: APOYO A LA SUPERVISION C.C. No 1.013.664.937 de Bogotá Firma </p>		

CUENTA DE COBRO No. **6 CPS 566-2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN

La suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 5.700.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 566-2024, durante el período comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2025**.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No **959058348** del **BANCO BBVA..**

Código de Actividad económica: **8299** (Según el RUT).

Bogotá D.C., **03 de febrero de 2025**

Atentamente,



Lina Marcela Casadiego Merchan
CC: 1.026.587.134